INFORME DE AUDITORIA

FUNDACION D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

María Dolores González Carrión
Economista
Auditora de Cuentas
Miembro del R.O.A.C. nº 10.511

Cirilo Amorós, 84 - 1º - 2º
46004 Valencia
Teléfono 96 334-69-85
www.jtorrent.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

María Dolores González Carrión
Economista
Auditora de Cuentas
Miembro del R.O.A.C. nº 10.511

Cirilo Amorós, 84 - 1º - 2º
46004 Valencia
Teléfono 96 334-69-85
www.jtorrent.com

Valoración de las inversiones inmobiliarias

Descripción

Al 31 de diciembre de 2020, tal y como se indica en la nota 5 de la memoria adjunta, la Fundación tiene registrado en el activo no corriente inversiones inmobiliarias por un importe de 605 miles de euros, con un valor neto contable a esa fecha de 334 miles de euros. El valor recuperable de estos activos está condicionado a la dotación por amortización anual, así como a la existencia de posibles deterioros, cuya determinación depende del resultado de estimaciones complejas que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la dirección de la Fundación. Consideramos que la alta sensibilidad de los resultados respecto a las hipótesis empleadas hace de este aspecto uno de los más relevantes de nuestra auditoría

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento y evaluación de los criterios aplicados en la determinación de valor de las inversiones inmobiliarias.
- Análisis de la normativa contable sobre valoración de inversiones inmobiliarias y su aplicación según las características específicas de los activos de la entidad.
- Verificación de la uniformidad de los porcentajes de amortización, comparándolos con los aplicados en el ejercicio precedente para los mismos elementos de activo y pruebas analíticas, tanto globales como de los diferentes epígrafes, al objeto de identificar alteraciones e incongruencias respecto a los ejercicios anteriores, comprobando la coherencia de la dotación registrada.
- Revisión de la corrección de la información incluida en la valoración y réplica del cálculo realizado por la Fundación para verificar la existencia o no de deterioro para cada uno de los activos.
- Comprobación de la adecuación de la información revelada por la Fundación en la memoria de las Cuentas anuales en relación a este asunto.

Existencia y Valoración de la cartera de Inversiones Financieras

Descripción

Tal y como se indica en la nota 7 de la memoria adjunta, la Fundación mantiene instrumentos financieros por importe a 31 de diciembre de 2020 de 5.196 miles de euros que se valoran a cierre del ejercicio por su valor razonable. Esta partida constituye el 78,48 % del total activo.

María Dolores González Carrión
Economista
Auditora de Cuentas
Miembro del R.O.A.C. nº 10.511

Cirilo Amorós, 84 - 1º - 2º
46004 Valencia
Teléfono 96 334-69-85
www.jtorrent.com

Por otra parte, la actual crisis del COVID-19 ha motivado que la dirección de la Fundación, hayan tenido que evaluar el impacto que los acontecimientos derivados de la misma hayan podido producir sobre sus cuentas anuales, debido a la evolución negativa de la valoración de la cartera como consecuencia de la crisis.

La estimación del valor razonable y la clasificación del instrumento financiero requieren de un nivel elevado de juicio por parte de la dirección y puede tener un impacto significativo en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados de la Fundación, por lo que hemos considerado esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoria han comprendido, entre otros:

- Entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Fundación en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros de la entidad.

- Realización de procedimientos sustantivos, consistentes, entre otros, en la obtención de confirmaciones externas de las entidades depositarias de títulos, sobre la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de la entidad al 31 de diciembre de 2020.

- Valoración y procedimientos de contraste del valor razonable y de su posible deterioro.

- Análisis del correcto tratamiento contable sobre la base de la adecuada clasificación del instrumento financiero, de acuerdo con lo indicado en la norma de Registro y Valoración 10ª del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, punto 2.6 "Activos financieros disponibles para la venta".

Constitución de la Entidad mediante fusión sin liquidación de dos fundaciones

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Fundación se constituyó por fusión sin liquidación de las fundaciones "Fundación de la Comunidad Valenciana del abogado D. Eduardo Calabuig Martínez" y "Fundación del ICAV, Fundación De La Comunitat Valenciana.

La Fundación ha integrado en sus estados financieros los registros contables procedentes de las dos fundaciones que forman parte de la fusión sin liquidación, comprendidos entre el 1 de enero de 2020 y el 14 de abril de 2020, fecha de la definitiva inscripción en el Registro de Fundaciones de la

María Dolores González Carrión
Economista
Auditora de Cuentas
Miembro del R.O.A.C. nº 10.511

Cirilo Amorós, 84 - 1º - 2º
46004 Valencia
Teléfono 96 334-69-85
www.jtorrent.com

Comunitat Valenciana en la que se transmite en bloque el patrimonio de ambas fundaciones de conformidad con el Inventario unido al Informe Justificativo de la Fusión (ver nota 2.8).

Dado el volumen de las partidas de activos y pasivos que son trasmitidas en bloque en el proceso de constitución por fusión sin liquidación, la consideramos como un área significativa del proceso de elaboración de la información financiera.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoria han comprendido, entre otros:

- La obtención, lectura y entendimiento de los acuerdos sociales de las entidades fusionadas y autorizaciones administrativas recibidas, la evaluación de los criterios aplicados para el registro de la transacción para establecer la fecha de la toma de control.

- La obtención de evidencia de los saldos en la fecha de referencia de la toma de control. En particular, hemos considerado la adecuada valoración de entrada en el patrimonio de la Fundación en relación a los activos adquiridos y pasivos asumidos como se detalla en la nota 2.8 de las cuentas anuales adjuntas.

- Hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo señalado en la nota 2.3 "Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre" donde se recogen los juicios, estimaciones y asunciones realizados en la elaboración de las Cuentas Anuales y que señala que las mismas se han realizado considerando las incertidumbres existentes a la fecha derivadas del impacto de la COVID-19 en la actividad de la entidad. Estos juicios y estimaciones podrían ser modificados en el futuro, en base a nueva información disponible, como consecuencia de acontecimientos derivados del impacto de la COVID-19 no conocidos a la fecha actual. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales.

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la

María Dolores González Carrión
Economista
Auditora de Cuentas
Miembro del R.O.A.C. nº 10.511

Cirilo Amorós, 84 - 1º - 2º
46004 Valencia
Teléfono 96 334-69-85
www.jtorrent.com

entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,

María Dolores González Carrión
Economista
Auditora de Cuentas
Miembro del R.O.A.C. nº 10.511

Cirilo Amorós, 84 - 1º - 2º
46004 Valencia
Teléfono 96 334-69-85
www.jtorrent.com

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MARIA DOLORES GONZALEZ CARRION
Inscrita en el R.O.A.C. nº 10.511

Mª Dolores González Carrión
ECONOMISTA
AUDITOR DE CUENTAS
Miembro del R.O.A.C. n.º 10.511

Valencia, 17 de mayo de 2021

FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	Notas de la Memoria	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.565.160,63
I. Inmovilizado intangible	5	2.932,50
II. Bienes del Patrimonio Histórico		
III. Inmovilizado material	5	31.406,67
IV. Inversiones inmobiliarias	5	334.478,40
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo pl		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	5.196.343,06
VII. Activos por impuesto diferido (**)		
B) ACTIVO CORRIENTE		1.056.393,99
I. Existencias		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 11	39.148,52
IV. Inversiones en empresas y entid.del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	2.803,97
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.014.441,50
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.621.554,62

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2020
A) PATRIMONIO NETO		6.584.319,27
A-1) Fondos propios	10	5.115.434,80
I. Dotación fundacional / Fondo social		4.521.504,13
1. Dotación fundacional / Fondo social		4.521.504,13
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II. Reservas		880.771,89
III. Excedentes de ejercicios anteriores		
IV. Excedente del ejercicio		(286.841,22)
A-2) Ajustes por cambio de valor (*)		1.468.884,47
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.895,01
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo	8	8.895,01
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		8.895,01
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido (**)		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE		28.340,34
I. Provisiones a corto plazo		
II. Deudas a corto plazo		-
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo		
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Beneficiarios-Acreedores	8	23.313,78
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 11	5.026,56
1. Proveedores		
2. Otros acreedores	8 y 11	5.026,56
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.621.554,62

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Entidad que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria adjunta que consta de 18 Notas.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la Memoria	HABER / (DEBE) 2020
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	5.373,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5.373,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Gastos por ayudas otros	12	(202.172,00)
a) Ayudas monetarias		(202.172,00)
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingresos de la actividad	12	92.130,26
8. Gastos de personal	12	(46.857,84)
9. Otros gastos de la actividad	12	(62.811,79)
10. Amortización del inmovilizado	5	(12.181,67)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ej.		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
14. Otros resultados	12	4.409,41
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		(222.110,63)
14. Ingresos financieros		179.345,54
15. Gastos financieros		
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	12	(244.076,13)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(64.730,59)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(286.841,22)
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		(286.841,22)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3 Otros ingresos y gastos		
4. Efecto Impositivo		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto Impositivo		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(286.841,22)

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Entidad que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria adjunta que consta de 18 Notas.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Constitución y Actividad de la Entidad

1.1. Constitución y domicilio social

La FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA se constituyó por fusión sin liquidación de las fundaciones "FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL ABOGADO D. EDUARDO CALABUIG MARTÍNEZ" y "FUNDACIÓN DEL ICAV, FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA" otorgada ante el Notario de Valencia Don Alfonso Pascual De Miguel, el día 24 de marzo de 2020.

Dicha constitución fue acordada por los Patronatos de las fundaciones citadas en el párrafo anterior inmersas en la fusión sin liquidación, con fecha 4 de diciembre de 2019 y 3 de diciembre de 2019, respectivamente, resultando la creación de la FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA a la que se transmite en bloque el patrimonio de las dos fundaciones de conformidad con el Inventario unido al Informe Justificativo de la Fusión. La Fundación así constituida tiene el régimen jurídico de las fundaciones de la Comunidad Valenciana de conformidad con la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y sus normas de desarrollo y el establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Con fecha 14 de abril de 2020, a la Fundación le fue notificada la resolución de la Directora General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de 10 de abril por la que se acordó inscribir en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana a la FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA, siéndole asignado el número de registro 628 (V).

Su domicilio social se encuentra en Valencia, Plaza de Tetuán, número 16.

1.2. Actividad

1.- La Fundación, según se establece en el artículo 6º de sus estatutos, persigue los fines benéficos de interés general:

1º. La atención a los colegiados/as o letrados/as en general del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia que estén más necesitados por razón de enfermedad, familia numerosa o desgracias familiares, en los términos y las condiciones que determine el Patronato de la Fundación.

2º. Impulsar y fomentar estudios y modificaciones sobre la previsión social de los profesionales jurídicos en general, mediante investigaciones, congresos, debates y cualesquiera otras actividades adecuadas al cumplimiento de sus fines.

3º. Compartir conocimientos y experiencias y coordinar actuaciones con Instituciones análogas de otros colegios de Abogados, nacionales o extranjeros, o profesiones jurídicas como las Judiciales, Notarios, Registradores, Procuradores...

2.- Corresponde al Patronato de la Fundación determinar el modo en que se deberán cumplir los fines de la Fundación. Las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma no lucrativa. El Patronato tendrá plena libertad para determinar o modificar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

La Fundación no participa ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

1.3. Régimen legal

La Fundación se rige por la voluntad del fundador; por las normas legales que en cada momento puedan resultar de aplicación; en la actualidad, por la normativa autonómica

contenida en la Ley 8/1998, de 9 de Diciembre de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, reformada por Ley 9/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, para su adecuación a la normativa estatal; por el Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana; por la normativa estatal contenida en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo; por las disposiciones del Código civil; y por sus propios Estatutos que tienen rango normativo preferente en todo cuanto no se oponga a normas legales imperativas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales que haya impedido la aplicación de las disposiciones legales en materia contable y que impidan mostrar o afecten a la imagen fiel de la Fundación.

La fundación ha integrado en sus estados financieros los registros contables procedentes de las dos Fundaciones que forman parte de la Fusión sin liquidación, comprendidos entre el 1 de enero de 2020 y el 14 de abril de 2020, fecha de la definitiva inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (ver nota 1.1) en

V°B° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

la que se transmite en bloque el patrimonio de ambas fundaciones de conformidad con el Inventario unido al Informe Justificativo de la Fusión.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio terminado el 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo. La mayoría de los Gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Dada la naturaleza de sus fines fundacionales y de sus actividades específicas propias, detallados en el punto 1.2 de esta memoria, no existe riesgo de continuidad en su actividad, no habiéndose detenido la actividad en ningún momento. Las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Mantenimiento de la actividad dentro de los supuestos del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

- Implementación de las medidas sanitarias necesarias, extremando las medidas de higiene y distancia de seguridad para garantizar la salud de empleados, beneficiarios y personal que se relaciona con la Fundación.

Sobre la base de lo expuesto, la Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

A efectos de este apartado, la Fundación tiene en cuenta la Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se revisa la Norma Internacional de Auditoría NIA-ES 570 "Empresa en funcionamiento" y la Resolución de 18 de octubre de 2013 sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (notas 4 y 5).
- Vida útil de los activos materiales e intangibles y de las inversiones inmobiliarias (Nota 5).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (nota 7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 8).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 9).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, , ante la mayor incertidumbre que esta situación provocada por la pandemia de la COVID-19 conlleva se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Tal y como se detalla en la nota 1, la Entidad se ha constituido en el ejercicio 2020. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Entidad, el Patronato no ha incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación ha sometido las cuentas anuales del presente ejercicio 2020 a verificación del auditor.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Entidad, no se han producido cambios en criterios contables, al nos ser comparado el ejercicio 2020 con ningún otro.

2.7. Corrección de errores

Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Entidad, las cuentas anuales de 2020 no incluyen ajustes consecuencia de errores detectados en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores.

2.8. Traspaso en bloque del patrimonio

Los Patronatos de las fundaciones "Fundación de la Comunidad Valenciana del Abogado D. Eduardo Calabuig Martínez" y "Fundación del ICAV, Fundación De La Comunitat Valenciana" acordaron en su reunión del día 4 y 3 de diciembre de 2019, respectivamente, la constitución por fusión sin liquidación de la nueva FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA a la que se transmite en bloque el patrimonio de ambas fundaciones fusionadas de conformidad con el Inventario unido al Informe Justificativo de la Fusión.

El último balance aprobado de las entidades transmitentes fue el correspondiente al del cierre del ejercicio 2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, que se incluye en las respectivas cuentas anuales de las Fundaciones que fueron debidamente depositadas en el Registro de Fundaciones de la C.V.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Los registros contables procedentes de las dos fundaciones que forman parte de la fusión sin liquidación, comprendidos entre el 1 de enero de 2020 y el 14 de abril de 2020 fecha de la definitiva inscripción en el Registro de Fundaciones de la C.V., han sido integrados en los estados financieros de la fundación.

A continuación, se presenta el detalle por masas patrimoniales de los elementos que pasan en bloque a integrar el Patrimonio de la Fundación de cada una de las Fundaciones fusionadas a valor razonable:

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL ABOGADO D. EDUARDO CALABUIG MARTÍNEZ:

ACTIVO	Importe €
ACTIVO NO CORRIENTE	6.314.898,78
Inmovilizado material	124.694,09
Inversiones inmobiliarias	214.920,17
Inversiones financieras a largo plazo	5.975.284,52
ACTIVO CORRIENTE	532.326,54
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22.646,73
Inversiones financieras a corto plazo	2.753,97
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	506.925,84
TOTAL ACTIVO	6.847.225,32

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe €
PATRIMONIO NETO	6.829.721,22
Fondos propios	5.337.123,03
Dotación fundacional / Fondo social	4.454.394,54
Reservas y excedentes ejercicio anterior	882.728,49
Excedentes ejercicio anterior	-
Ajustes por cambio de valor	1.492.598,19
PASIVO NO CORRIENTE	6.695,01
Otras deudas a largo plazo	6.695,01
PASIVO CORRIENTE	10.809,09
Otras deudas a corto plazo	4.295,84
Otros acreedores	6.513,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.847.225,32

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FUNDACIÓN DEL ICAV, FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

ACTIVO	Importe €
ACTIVO NO CORRIENTE	74,65
Inmovilizado material	74,65
ACTIVO CORRIENTE	32.517,53
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	87,77
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.429,76
TOTAL ACTIVO	32.592,18

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe €
PATRIMONIO NETO	31.048,46
Fondos propios	31.048,46
Dotación fundacional / Fondo social	30.000,00
Reservas y otras variaciones	1.048,46
PASIVO CORRIENTE	1.543,72
Otros acreedores	1.543,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.592,18

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

3.1. Las principales partidas que forman el excedente (déficit) de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y sus aspectos significativos son:

	2020
Ingresos de la entidad por la actividad propia	5.373,00
Ingresos por arrendamientos y otros ing. de la actividad	92.130,26
Ayudas monetarias y otros	(202.172,00)
Gastos de personal	(46.857,84)
Otros gastos de la actividad	(62.811,79)
Dotaciones a la amortización de inmovilizado	(12.181,67)
Ingresos financieros netos	179.345,54
Deterioro de instrumentos de patrimonio	(244.076,13)
Otros resultados	4.409,41
Excedente (+) / Déficit (-) del ejercicio	(286.841,22)

3.2. El Patronato propondrá la aprobación de la aplicación del excedente (déficit) en la forma y conceptos que se indica a continuación:

	2020
Excedente (+) / Déficit (-) del ejercicio	(286.841,22)

	2020
A Resultados negativos del ejercicio	(286.841,22)

La aplicación de los excedentes cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el artículo 23 del DECRETO 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

4. Normas de registro y valoración

Los aceptados por la entidad, que, de ser de aplicación, se han utilizado, cuenta por cuenta, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible sólo se incluirán en el precio de

adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado intangible se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado intangible que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La depreciación experimentada es registrada mediante la correspondiente cuenta de Amortización Acumulada que se dota siguiendo un método lineal, estimando un valor residual nulo en función de la vida útil, según los coeficientes siguientes:

	Años de vida útil estimados	% Anual
Construcciones	50	2
Utillaje	4	25
Otras Instalaciones	12	8,33
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

La Fundación contabiliza los contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar en base a los siguientes criterios:

Arrendamiento Financiero

La Fundación califica, en su caso, un contrato como arrendamiento financiero cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

La Fundación, en el momento inicial, registra el activo objeto del contrato de arrendamiento financiero de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable, serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellos.

Arrendamiento Operativo

La Fundación califica, en su caso, un contrato como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con la Fundación el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumple la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión - incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Fundación califica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que, siendo inmuebles, se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Para el caso de las inversiones inmobiliarias la Fundación aplica los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Permutas

La Fundación considera que una permuta tiene carácter comercial si a) La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación. Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5. Instrumentos Financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5.1. Activos financieros a largo y corto plazo

Los activos financieros, a efectos de su valoración se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y cuentas por cobrar.- Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la

contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.- Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio.- La Fundación clasifica los activos financieros a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio en el momento de su reconocimiento inicial sólo si: (a) con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o (b) el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación. También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos financieros a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Inversiones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo.- Son aquellos valores que quedan definidos en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. Se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Se valorarán posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una

inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta.- Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar.- Se valoran inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior lo es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar.- En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplican los criterios señalados en el apartado de la norma relativa a los activos financieros. La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.- La Fundación clasifica los pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si: (a) con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o (b) el rendimiento de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación. Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

4.5.3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

4.5.4. Baja de activos y pasivos financieros.

Baja de activos financieros:

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros:

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. Cuando el pasivo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del pasivo financiero, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4.5.5. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas o recibidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho o recibido, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Impuestos sobre beneficios

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal, a continuación, se aplican las Deducciones y Bonificaciones a que la empresa tenga derecho.

Las diferencias temporarias son aquéllas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles. De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las perdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.9. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.10. . Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

La Fundación, excepto en el caso de causa justificada, indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

4.12. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Valoración contable de los elementos patrimoniales. Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación. Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Eliminación de créditos y débitos recíprocos. Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Inmovilizado Intangible:

El movimiento habido en las cuentas del Inmovilizado intangible durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Intangibles	Aplicaciones informáticas	Total
A) IMPORTE AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	-	-
(+) Entradas	3.400,00	3.400,00
(+) Aumento por transf.o traspaso de otra cta.		-
(+) Correcciones de valor por actualización.		-
(-) Salidas y bajas.		-
(-) Disminuc.por transf.o traspaso a otras ctas.		-
B) IMPORTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	3.400,00	3.400,00
C) AMORT.ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO 2020		-
(+) Dotación y aumentos (por trasp.entre ctas.).	467,50	467,50
(+) Aumento Am.Acum.por efecto de la actualiz.		-
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferenc.		-
D) AMORT.ACUM. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	467,50	467,50
E) VALOR NETO CONTABLE AL CIERRE EJERCICIO 2020	2.932,50	2.932,50

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

Al 31 de diciembre de 2020 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado Intangible.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

En el presente y anterior ejercicio no se han puesto de manifiesto gastos o ingresos en la cuenta de resultados adjunta como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No existen bienes de Inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020.

Inmovilizado Material:

El movimiento habido en las cuentas del Inmovilizado material durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, ha sido el siguiente:

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Materiales	Terrenos y construcc	Otras instal, utillaje y mobiliario	Otro inmov. Material	Total
A) IMPORTE AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	117.120,72	39.782,83	34.184,20	191.087,75
(+) Entradas		800,74		800,74
(+) Aumento por transf.o traspaso de otra cta.				-
(+) Correcciones de valor por actualización.				-
(-) Salidas y bajas.				-
(-) Disminuc.por transf.o traspaso a otras ctas.	117.120,72			117.120,72
B) IMPORTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	-	40.583,57	34.184,20	74.767,77
C) AMORT.ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	23.191,63	38.166,25	4.961,13	66.319,01
(+) Dotación y aumentos (por trasp.entre ctas.).	780,80	233,72		1.014,52
(+) Aumento Am.Acum.por efecto de la actualiz.				-
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferenc.	23.972,43			23.972,43
D) AMORT.ACUM. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	-	38.399,97	4.961,13	43.361,10
E) VALOR NETO CONTABLE AL CIERRE EJERCICIO 2020	-	2.183,60	29.223,07	31.406,67

No se estiman costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación. Así mismo, no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros y que den lugar a posibles estimaciones de costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación o bien afecten a vidas útiles y métodos de amortización.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

La Fundación no posee en su activo material ningún elemento que haya sido adquirido a partes vinculadas, ni posee inversiones en bienes de esta naturaleza fuera del territorio nacional.

Durante el presente ejercicio no han sido capitalizados gastos financieros correspondientes a la adquisición de bienes del inmovilizado material ni se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

Los bienes incluidos en el inmovilizado material están afectos a los fines fundacionales a fecha del cierre del ejercicio.

Existen bienes de Inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 según el siguiente detalle:

	31/12/2020
Utillaje	1.044,00
Mobiliario	36.401,61
Equipos Procesos de Información	4.093,19

Inversiones inmobiliarias:

El movimiento habido en las cuentas de inversiones inmobiliarias durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, ha sido el siguiente:

Estado de movimientos de las Inversiones inmobiliarias	Terrenos y construcc	Total
A) IMPORTE AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	450.715,84	450.715,84
(+) Entradas	37.109,59	37.109,59
(+) Aumento por transf.o traspaso de otra cta.	117.120,72	117.120,72
(+) Correcciones de valor por actualización.		-
(-) Salidas y bajas.		-
(-) Disminuc.por transf.o traspaso a otras ctas.		-
B) IMPORTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	604.946,15	604.946,15
C) AMORT.ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	235.795,67	235.795,67
(+) Dotación y aumentos (por trasp.entre ctas.).	34.672,08	34.672,08
(+) Aumento Am.Acum.por efecto de la actualiz.		-
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferenc.		-
D) AMORT.ACUM. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	270.467,75	270.467,75
E) VALOR NETO CONTABLE AL CIERRE EJERCICIO 2020	334.478,40	334.478,40

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

La Fundación ha registrado como entradas del ejercicio la donación del usufructo sobre un bien inmueble sito en calle General Sanmartín, número 4, 3ª, de Valencia por importe de 37.109,59 euros, del que ya poseía la nuda propiedad, pasando así a poseer el pleno dominio.

No se estiman costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación. Así mismo, no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros y que den lugar a posibles estimaciones de costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación o bien afecten a vidas útiles y métodos de amortización.

La Fundación no posee en sus inversiones inmobiliarias ningún elemento que haya sido adquirido a partes vinculadas, ni posee inversiones en bienes de esta naturaleza fuera del territorio nacional.

Durante el presente ejercicio no han sido capitalizados gastos financieros correspondientes a la adquisición de inversiones inmobiliarias ni se han realizado ninguna corrección valorativa sobre dichos bienes.

Los bienes incluidos en las inversiones inmobiliarias están afectos a los fines fundacionales a fecha del cierre del ejercicio.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee ningún bien perteneciente a Bienes del Patrimonio Histórico en el ejercicio 2020.

7. Activos financieros

En esta nota no se incluyen los débitos a la Administración Pública, cuyo detalle aparece en la Nota 11 "Situación Fiscal".

7.1. Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	5.908.904,52	66.380,00	-	5.975.284,52
(+) Altas	51,06			51,06
(-) Salidas y reducciones	(515.701,72)	(18.500,00)		(534.201,72)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(244.790,80)			(244.790,80)
Saldo final del ejercicio 2020	5.148.463,06	47.880,00	-	5.196.343,06

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad dentro de su norma de registro y valoración 9ª "Instrumentos financieros" en el punto 2.6 "Activos financieros disponibles para la venta" señala en relación con el deterioro de valor (punto 2.6.3) que:

"Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje."

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad dentro de su norma de registro y valoración 9ª "Instrumentos financieros" en el punto 2.6 "Activos financieros disponibles para la venta", la Fundación ha registrado un deterioro de su cartera de valores, considerado la existencia de evidencias objetivas de la falta de recuperabilidad del su valor en libros. Dicho deterioro ha ascendido a 303.044,53 euros.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

7.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Fundación no ha registrado correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

7.3. Créditos y partidas a cobrar.

Dentro de esta categoría, la Fundación presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2020:

Concepto	31/12/2020
Por operaciones comerciales:	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.507,92
Total saldos por operaciones comerciales	7.507,92
Por operaciones no comerciales	
Deudores por retrocesión servicios bancarios	6.966,89
Anticipos de remuneraciones	25,96
Depósitos constituidos a corto plazo	2.803,97
Total saldos por operaciones no comerciales	9.796,82
Total débitos y partidas a cobrar a corto plazo	17.304,74

Los saldos que componen el epígrafe "Depósitos Constituidos" corresponden a las cantidades que con carácter de fondo fijo que la Fundación tiene constituidos en las diferentes comunidades de propietarios de los inmuebles de su propiedad y otros profesionales.

7.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	31/12/2020
Cuentas corrientes	1.014.441,50
Total	1.014.441,50

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

7.5. Activos disponibles para la venta

Dentro de esta partida, la Fundación mantiene una cartera de valores con cotización en bolsa. El valor razonable de la misma se determina tomando como referencia el precio de cotización del mercado continuo de la bolsa española, a 31 de diciembre de cada año.

El detalle de los activos disponibles para la venta durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	31/12/2020
Valorados a valor razonable:	
Cotizados en mercado de negociación	5.146.960,53
Otros	1.502,53
Total activos disponibles para la venta	5.148.463,06

La variación del valor razonable del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 ha dado como resultado una pérdida en concepto de deterioro de participación en instrumentos de patrimonio de 303.044,53 euros, así como una reducción en el patrimonio neto de 23.713,72 euros

Por otra parte, durante el ejercicio se han enajenado instrumentos de patrimonio con un beneficio en la cuenta de resultados de 58.968,40 euros

La Fundación ha percibido durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 dividendos por importe de 178.393,10 euros.

7.6. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

En ninguna de las entidades participadas con cotización en bolsa la Fundación mantiene una participación equivalente al 20% del capital de la entidad.

Respecto de aquellas entidades privadas sin cotización en bolsa, la Fundación no ejerce ninguna influencia significativa.

Las participaciones de sociedades mercantiles poseídas, todas en porcentaje irrelevante, inferior al uno por mil, y sin derecho alguno de representación y/o gestión en los órganos de gobierno de ninguna de ellas, son las siguientes:

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

C. I. F.	Sociedad participada	Núm. de títulos
A08015497	Naturgy Energy Group, S.A.	55.000
A46005534	Docks Logistics Spain, S.A.	258
A48010615	Iberdrola, S.A.	172.669
A48008437	Minera Sierra Menera, S.A.	158
A28015865	Telefónica, S.A.	72.917
A78374725	Repsol YPF, S.A.	5.068
A28023430	Endesa	10.000
A48004360	Faes Farma, S.A,.	52.298
A28011153	Zardoya Otis, S.A.	46.592
A28294726	Enagás, S.A.	9.000
A78003662	Red Eléctrica de España, S.A.	38.000
A48265169	B. B. V. A., S. A.	39.000
A39000013	Banco de Santander, S. A.	50.504
A08055741	Mapfre, S.A.	30.000
A08000630	Ercros, S.A.	9
A28037091	Corporación Empresarial Materiales Construcción, S.A.	9

7.7. Códigos *de* conducta para inversiones financieras temporales.

En relación con el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el B.O.E. de 5 de marzo de 2019 que aprobó el "Código de conducta relativo a la realización de inversiones financieras temporales en el mercado de valores por entidades sin ánimo de lucro" que sustituye al aprobado por el propio Consejo de la CNMV en 2003, se hace constar que las inversiones que se han realizado lo han sido en base a criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, diversificando los riesgos.

En el ejercicio 2020 se han cumplido los criterios fijados por la CNMV.

8. Pasivos financieros

En esta nota no se incluyen los créditos a la Administración Pública, cuyo detalle aparece en la Nota 11 "Situación Fiscal".

8.1. Débitos y partidas a pagar

Las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 se detallan en los siguientes cuadros:

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

A largo plazo:

Concepto	31/12/2020
Por operaciones no comerciales	
Fianzas por contratos de arrendamiento	8.895,01
Total saldos por operaciones no comerciales	8.895,01
Total débitos y partidas a pagar a largo plazo	8.895,01

A corto plazo:

Concepto	31/12/2020
Por operaciones comerciales:	
beneficiarios acreedores	23.313,78
Acreedores	780,00
Total saldos por operaciones comerciales	24.093,78

8.2. Beneficiarios - Acreedores

El epígrafe del pasivo corriente del balance «Beneficiarios-Acreedores» presenta un de 23.313,78 euros a 31 de diciembre de 2020, que corresponde a ayudas concedidas antes de la fecha de cierre y que serán liquidadas a partir de esa fecha.

8.3. Clasificación por vencimientos.

La totalidad de los pasivos financieros incluidos en esta categoría tienen vencimiento en el corto plazo.

8.4. Deudas con garantía real

La Fundación no presenta deudas con garantía real a 31 de diciembre de 2020.

8.5. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se han producido impagos por incumplimiento de condiciones contractuales durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

9. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedentes de instrumentos financieros.

Las actividades de la Fundación están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de interés y otros riesgos de precio).

9.1. Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Fundación son saldos de caja y efectivo, deudores y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Fundación es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Fundación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

9.2. Riesgo de liquidez

La Fundación no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

9.3. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

10. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020, ha sido el siguiente:

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

	Saldo inicio ejercicio	Entradas	Salidas	Saldo final ejercicio
Dotación Fundacional	4.484.394,54	37.109,59		4.521.504,13
Reservas voluntarias	880.771,89			880.771,89
Excedente del ejercicio		(286.841,22)		(286.841,22)
Total Fondos Propios	5.365.166,43			5.115.434,80

Las aportaciones realizadas en el ejercicio a la dotación fundacional han sido de 37.109,59 euros consistiendo en su totalidad en una aportación no dineraria mediante donación del usufructo sobre el inmueble sito en Valencia, calle General San Martín nº 4, 3ª y de la que la fundación ya era propietaria de la nuda propiedad. Dicho incremento de la dotación fundacional se ha inscrito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana por Resolución de 10 de marzo de 2021 de la Secretaria Autonómica de Justicia y Administración Pública (expediente 1089/20).

11. Situación fiscal

11.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	31/12/2020	
	Deudor	Acreedor
Corriente:		
Hacienda Pública, IVA	-	1.975,74
Hacienda Pública, retenciones	-	1.298,02
Hacienda Pública, impuesto sociedades	24.647,75	-
Organismos de la Seguridad Social	-	972,80
Total	24.647,75	4.246,56

11.2. Impuesto sobre beneficio

1. La fundación se constituyó en el ejercicio 2020 por fusión sin liquidación de dos fundaciones (notas 1.1 y 2.8) con la transmisión en bloque del patrimonio de las fundaciones fusionadas y asumiendo sus derechos y obligaciones. La citada operación de fusión se ha acogido al régimen fiscal previsto en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

La información a incluir en esta memoria anual para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la citada Ley se detalla a continuación:

a) Los periodos impositivos en que la fundación transmitente adquirió los bienes transmitidos en la fusión se corresponden con las fechas de adquisición de los bienes, detalla en la nota 18 "Inventario" de esta memoria.

b) El último balance cerrado por las entidades transmitentes se corresponde con el de 31 de diciembre de 2019 (Nota 2.8). La fundación ha integrado en sus estados financieros los registros contables procedentes de las dos fundaciones que forman parte de la Fusión sin liquidación, comprendidos entre el 1 de enero de 2020 y el 14 de abril de 2020, fecha de la definitiva inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (nota 2.1)

c) Los bienes adquiridos que se han incorporado a los libros de contabilidad lo han sido por el valor por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación (notas 2.8 y 18)

d) La Fundación ha asumido el cumplimiento de los requisitos a los que estaban obligados las entidades fusionadas para la obtención de los beneficios fiscales de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 84 de esta Ley (ver nota 14).

2. El régimen fiscal aplicable a la entidad es el que se regula en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo con el Título II de la citada Ley las fundación goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

De acuerdo con la información contable de que dispone el Patronato, todos los ingresos percibidos por la Fundación en 2020 se corresponden con rentas procedentes de su

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

patrimonio mobiliario e inmobiliario y de ingresos de patrocinadores y colaboradores, no existiendo por tanto ninguna renta no exenta a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

	2020
Resultado contable del ejercicio	(286.841,22)
Impuesto sobre sociedades	
Régimen Fiscal Ley 49/2002:	
Aumentos	568.033,59
(Disminuciones)	(281.192,37)
Compensación BINs ejercicios anteriores	
Total	-

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Fundación, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión del Patronato de la entidad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Fundación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

11.3. Información exigida por la legislación fiscal:

La información exigida para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) se incluye en los siguientes apartados de esta memoria:

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades (Nota 11.2)

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material (Nota 12) y desglosado por actividades (Nota 14.1).

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas (Nota 14.2)

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones (Nota 15)

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal (Nota 7.6)

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro (Nota 15)

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas (Nota 14.1 punto III)

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad (Nota 16)

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio (Nota 16).

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

12. Ingresos y gastos

12.1. Gastos

El detalle de las partidas de la cuenta de resultados, referidas a "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros, se refleja en el cuadro adjunto:

Concepto	2020
Ayudas Monetarias:	
Actividad asistencial	202.172,00
Total Ayudas Monetarias:	202.172,00

El detalle de la partida "Gastos de personal" de la cuenta de resultados en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 se refleja en el cuadro adjunto:

Concepto	2020
Sueldos y salarios	32.594,52
Indemnizaciones	3.960,92
Seguridad social	10.302,40
Total	46.857,84

La partida "Otros gastos de la actividad" en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente detalle:

Concepto	2020
Reparaciones y conservación	513,09
Servicios. profesionales independientes [1]	24.364,18
Primas de Seguros	9.890,63
Servicios bancarios y similares	3.869,35
Suministros	1.628,61
Otros servicios [2]	19.369,78
Otros tributos	2.308,11
Ajuste de créditos por renegociación de contrato	868,04
Total	62.811,79

[1] Dentro del cuadro anterior, la partida "servicios profesionales independientes" incluye los siguientes conceptos:

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Servicios de profesionales independientes	2020
Administración de fincas	3.120,00
Asesores fiscales y laborales	6.620,90
Auditoría de Cuentas	6.525,88
Asesores jurídicos notarios,registros y otros	8.097,40
Total	24.364,18

(2) Por otra parte, la partida "Otros servicios" incluye los siguientes conceptos:

Otros servicios	2020
Gastos de comunidad y otros gastos comunes de fincas	15.358,45
Gastos de teléfono e internet	430,31
Gastos de limpieza	509,35
Otros gastos incurridos de gestión	3.071,67
Total	19.369,78

En el ejercicio 2020 no se han registrado correcciones por deterioro de créditos de la actividad.

La partida "Otros resultados" de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente detalle:

Concepto	2020
(-) Gastos excepcionales	(65,84)
Pérdidas por baja inmovilizado	-
Otros gastos excepcionales	(65,84)
(+) Ingresos excepcionales	4.475,25
Indemnizaciones de seguros	4.052,69
Otros ingresos excepcionales	422,56
Total	4.409,41

La partida de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" presenta un resultado negativo en el ejercicio 2020 de 244.076,13 euros que corresponde al siguiente detalle:

Concepto	2020
(-) Deterioro participaciones en instrumentos de patrimonio	(303.044,53)
(+) Beneficio por enajenaciones de instrumentos de patrimonio	58.968,40
Total	(244.076,13)

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

12.2. Ingresos

El detalle de la partida de la cuenta de resultados "Otros ingresos de la actividad" corresponde a la explotación mediante arriendo de los activos inmobiliarios y se refleja en el cuadro adjunto:

Concepto	2020
Ingresos por arrendamientos	88.475,97
Servicios al personal	150,00
Otros ingresos por repercusión de gastos	3.504,29
Total	92.130,26

La Fundación ha recibido durante el ejercicio 2020 aportaciones de entidades para el cumplimiento de los fines por importe de 5.373,00 euros.

La entidad no ha tenido cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de carácter mercantil.

13. Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación no ha tenido movimiento en las cuentas de este epígrafe durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

Una vez constituida la Fundación, fue aprobado el Plan de Actuación y Memoria Explicativa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Fue confeccionado y presentado acorde con lo indicado en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación.

A fin de dar cumplimiento al desglose requerido por la adaptación sectorial en cuanto a presentación del plan de actuación y liquidación del mismo, presentamos el detalle que sigue en esta nota:

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

14.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Ayudas para situaciones de riesgo de exclusión social, de discriminación, o de necesidad económica.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
Programa de ayudas para situaciones de crisis económica puntual, que se concreta en ayudas económicas o en especie para ayudar al colegiado/a.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,15	165	170
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	11
Personas jurídicas	-	-
Personas sin cuantificar beneficiarios	Indeterminado	-

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Mejorar la calidad de vida del colegiado/a	Nº de ayudas concedidas/solicitadas	80 %	69 %

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
1. Gastos por Ayudas y otros:	14.000,00	72.972,00
a) Ayudas monetarias	14.000,00	72.972,00
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
2. Aprovisionamiento	-	-
3. Gastos de personal	2.800,00	5.857,23
4. Otros gastos de la actividad	7.000,00	7.851,47
5. Amortización del inmovilizado	1.125,00	1.522,71
6. Deterioro y Resultado por enajenación del Inmovilizado	-	-
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	-	-
8. Otros resultados	-	-
Subtotal gastos	24.925,00	88.203,41
9. Adquisición Activo inmovilizado	-	-
10. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
11. Cancelación de deuda no comercial a Largo Plazo	-	
12. Otras aplicaciones	-	
Subtotal inversiones	24.925,00	88.203,41
TOTAL RECURSOS	24.925,00	88.203,41

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Ayudas para situaciones de dependencia o discapacidad.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
Programa de ayudas para situaciones de dependencia y/o discapacidad: Ayudas económicas consistentes en abonos directos a los interesados, a cuidadores, terapeutas, etc.; acuerdos con residencias y centros de día; valoración de las necesidades y de las opciones legales

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,15	165	170
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	2
Personas jurídicas	-	-
Personas sin cuantificar beneficiarios	Indeterminado	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Mejorar la calidad de vida del colegiado/a y su familia	Nº de ayudas concedidas/solicitadas	80 %	50%

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
1. Gastos por Ayudas y otros:	14.000,00	4.200,00
a) Ayudas monetarias	14.000,00	4.200,00
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
2. Aprovisionamiento	-	-
3. Gastos de personal	2.800,00	5.857,23
4. Otros gastos de la actividad	7.000,00	7.851,47
5. Amortización del inmovilizado	1.125,00	1.522.71
6. Deterioro y Resultado por enajenación del Inmovilizado	-	
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	-	-
8. Otros resultados	-	-
Subtotal gastos	24.925,00	19.431,41
9. Adquisición Activo inmovilizado	-	-
10. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
11. Cancelación de deuda no comercial a Largo Plazo	-	
12. Otras aplicaciones	-	
Subtotal inversiones	24.925,00	19.431,41
TOTAL RECURSOS	24.925,00	19.431,41

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Prestación de ayudas para la conciliación laboral y familiar
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Programa de ayudas por nacimiento, adopción y/o acogimiento preadoptivo.

Programa de subvención de gastos de custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil, de hijos o acogidos en la modalidad de acogimiento permanente, menores de 3 años, para hijos/as de colegiados/as con dificultades económicas.

Programa de becas comedor para hijos/as de colegiados/as con dificultades económicas.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,15	165	170
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	64
Personas jurídicas	-	-
Personas sin cuantificar beneficiarios	Indeterminado	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Facilitar la conciliación laboral y familiar de los colegiados/as	Nº de ayudas concedidas/solicitadas	80 %	96 %

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
1. Gastos por Ayudas y otros:	14.000,00	67.000,00
a) Ayudas monetarias	14.000,00	67.000,00
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
2. Aprovisionamiento	-	-
3. Gastos de personal	2.800,00	5.857,23
4. Otros gastos de la actividad	7.000,00	7.851,47
5. Amortización del inmovilizado	1.125,00	1.522.71
6. Deterioro y Resultado por enajenación del Inmovilizado	-	
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	-	-
8. Otros resultados	-	-
Subtotal gastos	24.925,00	82.231,41

Continúa en página siguiente

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Continúa de página anterior		
9. Adquisición Activo inmovilizado	-	-
10. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
11. Cancelación de deuda no comercial a Largo Plazo	-	
12. Otras aplicaciones	-	
Subtotal inversiones	24.925,00	82.231,41
TOTAL RECURSOS	24.925,00	82.231,41

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de ayudas educativas para hijos/as desamparados por fallecimiento de los progenitores
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Programa de ayudas de escolarización (incluye libros y material escolar) y becas comedor para hijos/as desamparados por fallecimiento de los progenitores

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,15	165	170
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	2
Personas jurídicas	-	-
Personas sin cuantificar beneficiarios	Indeterminado	-

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Fomentar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de los hijos/as de los colegiados/as	Nº de ayudas concedidas/solicitadas	80 %	100 %

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
1. Gastos por Ayudas y otros:	14.000,00	14.000,00
a) Ayudas monetarias	14.000,00	14.000,00
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
2. Aprovisionamiento	-	-
3. Gastos de personal	2.800,00	5.857,23
4. Otros gastos de la actividad	7.000,00	7.851,47
5. Amortización del inmovilizado	1.125,00	1.522.71
6. Deterioro y Resultado por enajenación del Inmovilizado	-	
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	-	-
8. Otros resultados	-	-
Subtotal gastos	24.925,00	29.231,41
9. Adquisición Activo inmovilizado	-	-
10. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
11. Cancelación de deuda no comercial a Largo Plazo	-	
12. Otras aplicaciones	-	
Subtotal inversiones	24.925,00	29.231,41
TOTAL RECURSOS	24.925,00	29.231,41

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de subvenciones para la reconstrucción, implantación y/o saneamiento de piezas dentales imprescindibles por motivos distintos a los estéticos de colegiados/as y parientes consanguíneos de primer grado.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Programa de subvenciones para la reconstrucción, implantación y/o saneamiento de piezas dentales imprescindibles por motivos no estéticos de colegiados/as y sus parientes consanguíneos de primer grado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,15	165	170
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	-
Personas jurídicas	-	-
Personas sin cuantificar beneficiarios	Indeterminado	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar calidad de vida de los colegiados/as y sus familiares cercanos	Nº de ayudas concedidas/solicitadas	80 %	0 %

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
1. Gastos por Ayudas y otros:	14.000,00	-
a) Ayudas monetarias	14.000,00	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
2. Aprovisionamiento	-	-

Continúa en página siguiente

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Continúa de página anterior		
3. Gastos de personal	2.800,00	5.857,23
4. Otros gastos de la actividad	7.000,00	7.851,47
5. Amortización del inmovilizado	1.125,00	1.522,71
6. Deterioro y Resultado por enajenación del Inmovilizado	-	-
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	-	-
8. Otros resultados	-	-
Subtotal gastos	24.925,00	15.231,41
9. Adquisición Activo inmovilizado	-	-
10. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
11. Cancelación de deuda no comercial a Largo Plazo	-	
12. Otras aplicaciones	-	
Subtotal inversiones	24.925,00	15.231,41
TOTAL RECURSOS	24.925,00	15.231,41

ACTIVIDAD 6

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de subvenciones para la adquisición de audífonos y gafas cuyo uso resulte imprescindible para el ejercicio de la profesión del colegiado/a o el desarrollo de la normal actividad del familiar.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Programa de subvenciones dirigido a sufragar la adquisición de audífonos y gafas cuyo uso resulte imprescindible para el ejercicio de la profesión del colegiado/a o el desarrollo de la normal actividad de sus parientes por consanguinidad de primer grado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,15	165	170
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	-
Personas jurídicas	-	-
Personas sin cuantificar beneficiarios	Indeterminado	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Mejorar calidad de vida de los colegiados/as y sus familiares cercanos	Nº de ayudas concedidas/solicitadas	80 %	0 %

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
1. Gastos por Ayudas y otros:	14.000,00	-
a) Ayudas monetarias	14.000,00	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
2. Aprovisionamiento	800,00	-
3. Gastos de personal	2.800,00	5.857,23
4. Otros gastos de la actividad	7.000,00	7.851,47
5. Amortización del inmovilizado	1.125,00	1.522,71
6. Deterioro y Resultado por enajenación del Inmovilizado	-	-
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	-	-
8. Otros resultados	-	-
Subtotal gastos	24.925,00	15.231,41
9. Adquisición Activo inmovilizado	-	-
10. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
11. Cancelación de deuda no comercial a Largo Plazo	-	
12. Otras aplicaciones	-	
Subtotal inversiones	24.925,00	15.231,41
TOTAL RECURSOS	24.925,00	15.231,41

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ACTIVIDAD 7

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de ayudas para gastos médicos y quirúrgicos imprescindibles no cubiertos por la Seguridad Social o aseguradoras privadas.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Programa de ayudas dirigido a sufragar los gastos médicos o quirúrgicos imprescindibles que, por razón de urgencia, no sean atendidos por la seguridad social y no exista cobertura alguna de la Mutualidad o seguro privado

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,15	165	170
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	-
Personas jurídicas	-	-
Personas sin cuantificar beneficiarios	Indeterminado	-

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Mejorar calidad de vida de los colegiados/as y sus familiares cercanos	Nº de ayudas concedidas/solicitadas	80 %	-

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
1. Gastos por Ayudas y otros:	14.000,00	-
a) Ayudas monetarias	14.000,00	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
2. Aprovisionamiento	-	-
3. Gastos de personal	2.800,00	5.857,23
4. Otros gastos de la actividad	7.000,00	7.851,47
5. Amortización del inmovilizado	1.125,00	1.522,71
6. Deterioro y Resultado por enajenación del Inmovilizado	-	
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	-	-
8. Otros resultados	-	-
Subtotal gastos	24.925,00	15.231,41
9. Adquisición Activo inmovilizado	-	-
10. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
11. Cancelación de deuda no comercial a Largo Plazo	-	
12. Otras aplicaciones	-	
Subtotal inversiones	24.925,00	15.231,41
TOTAL RECURSOS	24.925,00	15.231,41

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ACTIVIDAD 8

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de ayudas necesarias para el colegiado/a no contempladas expresamente.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Programa de ayudas necesarias para el colegiado/a que, no recogidas expresamente por el presente plan de actuación pero que, planteadas a la Fundación, resulten convenientes a juicio de la Comisión Ejecutiva

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,2	171	172
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	49
Personas jurídicas	-	-
Personas sin cuantificar beneficiarios	Indeterminado	-

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Mejorar calidad de vida de los colegiados/as y sus familiares cercanos	Nº de ayudas concedidas/solicitadas	80 %	41 %

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
1. Gastos por Ayudas y otros:	302.000,00	44.000,00
a) Ayudas monetarias	302.000,00	44.000,00
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
2. Aprovisionamiento	-	-
3. Gastos de personal	2.900,00	5.857,23
4. Otros gastos de la actividad	7.250,00	7.851,47
5. Amortización del inmovilizado	1.125,00	1.522,71
6. Deterioro y Resultado por enajenación del Inmovilizado	-	
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	-	-
8. Otros resultados	-	-
Subtotal gastos	313.275,00	59.231,41
9. Adquisición Activo inmovilizado	-	-
10. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
11. Cancelación de deuda no comercial a Largo Plazo	-	
12. Otras aplicaciones	-	
Subtotal inversiones	24.925,00	59.231,41
TOTAL RECURSOS	313.275,00	59.231,41

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad:

Recursos económicos empleados:

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Total actividad	No imputado a las activid.	TOTAL
1. Gastos por Ayudas y otros:	72.972,00	4.200,00	67.000,00	14.000,00	-	-	-	44.000,00	202.172,00	-	202.172,00
a) Ayudas monetarias	72.972,00	4.200,00	67.000,00	14.000,00	-	-	-	44.000,00	202.172,00	-	202.172,00
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Reintegros de Subvenciones,, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Aprovisionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Gastos de personal	5.857,23	5.857,23	5.857,23	5.857,23	5.857,23	5.857,23	5.857,23	5.857,23	46.857,84	-	46.857,84
4. Otros gastos de la actividad	7.851,47	7.851,47	7.851,47	7.851,47	7.851,47	7.851,47	7.851,47	7.851,47	62.811,79	-	62.811,79
5. Amortización del inmovilizado	1.522,71	1.522,71	1.522,71	1.522,71	1.522,71	1.522,71	1.522,71	1.522,71	12.181,67	-	12.181,67
6. Deterioro y Resultado por enajenación del Inmovilizado y otros resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65,84	65,84
7. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Deterioro y Resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	303.044,53	303.044,53
Subtotal gastos	88.203,41	19.431,41	82.231,41	29.231,41	15.231,41	15.231,41	15.231,41	59.231,41	324.023,30	303.110,37	627.133,67
9. Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.310,33	41.310,33
10. Adquisición Bienes del Patrim Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Cancelación de deuda no comercial a LP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12. Otras aplicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.310,33	41.310,33
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	88.203,41	19.431,41	82.231,41	29.231,41	15.231,41	15.231,41	15.231,41	59.231,41	324.023,30	344.420,70	668.444,00

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

a) Ingresos obtenidos por la entidad:

Recursos	Previsto	Realizado
1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	240.000,00	271.475,80
2. Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	-	-
3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
4. Subvenciones del sector público	-	-
5. Aportaciones privadas	-	5.373,00
6. Otros ingresos .- Plusvalía vta cartera	-	58.968,40
7. Otros ingresos (Excepcionales y otros)	-	4.475,25
Total Recursos obtenidos	240.000,00	340.292,45

b) Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación no ha suscrito convenio alguno de colaboración empresarial con colaboradores y, por tanto, no ha percibido importe alguno por este concepto durante el ejercicio 2020.

c) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
Total otros recursos obtenidos	-	-

IV. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

Una vez cerrado el ejercicio 2020, las desviaciones se han centrado fundamentalmente en:

En cuanto a las partidas de ingresos:

- Los ingresos obtenidos en concepto de rentas y otros ingresos derivados del patrimonio, se han incrementado sobre lo previsto en 31.475,80 euros.
- Se han obtenido plusvalías por venta de instrumentos de patrimonio, no contempladas en el Plan de Actuación por importe de 58.968,40 euros.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

En cuanto a las partidas de gastos:

- Los gastos por ayudas monetarias concedidas han ascendido a 202.172,00 euros, lo que ha supuesto una disminución de 197.828,00 euros sobre los 400.000,00 euros previstos para este concepto en el Plan de Actuación presentado.

- Para el cumplimiento de la actividad de la Fundación ha sido necesario incurrir en gastos de personal y otros gastos de actividad que han supuesto unos importes superiores a los inicialmente previstos, para el cumplimiento de los fines.

- Finalmente, la Fundación ha sufrido un deterioro no previsto en el Plan de Actuación, de alguno de los instrumentos de patrimonio integrante en su cartera de inversiones debido a la situación de la economía española en la actualidad, acelerada por la crisis sanitaria del Covid-19 y que se ha reflejado en la liquidación del Plan de Actuación.

En cuanto a las partidas de inversión:

- La Fundación, en el ejercicio económico terminado a 31 de diciembre de 2020 ha adquirido inmovilizado por importe de 41.310,33 euros no previsto en el Plan de Actuación.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Tal y como se menciona en el artículo 23 del Decreto 68/2011, de27 de mayo, del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, la Fundación deberá destinar al menos el 70% de los ingresos netos y resultados ordinarios y extraordinarios que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los impuestos correspondientes y los gastos necesarios para su obtención, deducidos los gastos de administración, a la realización de sus fines fundacionales. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones y donaciones recibidas en concepto de dotación fundacional, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto, siempre que el importe de dicha transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurre dicha circunstancia o en otros bienes que se afecten con carácter permanente a los fines fundacionales. La Fundación tiene un plazo de cuatro años para hacer efectivo el destino de sus ingresos netos, a partir del cierre del ejercicio en el que se hayan obtenido.

Durante el ejercicio no se han gravado, arrendado, comprometido en arbitrios de equidad, realizado transacciones o alteraciones respecto de bienes o derechos propiedad de la fundación.

Dentro de la información de esta nota se incluye, en el punto 14.2. b.1) "Grado de cumplimiento del destino de las rentas e ingresos", además de los datos correspondientes al ejercicio actual los referidos al ejercicio 2019. Como la Fundación se constituyó en el ejercicio 2020 por fusión sin liquidación de dos fundaciones (ver notas 1.1 y 2.8) con la transmisión en bloque del patrimonio de las fundaciones fusionadas y asumiendo sus derechos y obligaciones, debe cumplir con las obligaciones que a fecha de la fusión tenían las fundaciones fusionadas en la normativa fiscal y mercantil y en concreto en lo que se refiere al artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Por esta razón, la Fundación incluye la información de 2019 (procedente de las fundaciones fusionadas) que presentaba a 31 de diciembre de 2019 un importe de recursos pendientes de aplicar de 166.401,76 euros de los cuales 166.349,34 han sido aplicados con el exceso de los recursos de 2020 y quedando pendiente el resto, esto es 52,42 euros para ser aplicado en el plazo de cuatro ejercicios a contar del inicio del siguiente al de la acreditación contable (es decir, hasta 2023).

14.2. a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social

La dotación fundacional está compuesta por los fondos aportados en el momento de su constitución y las sucesivas ampliaciones todas ellas debidamente inscritas en el Registro de Fundaciones.

A continuación, se expone la relación de bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social:

INMOVILIZADO INTANGIBLE		
Aplicaciones informáticas		2.932,50
Web corporativa	3.400,00	
Menos amortizaciones	(467,50)	
Total Inmovilizado Intangible		2.932,50

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

INMOVILIZADO MATERIAL

Otro Inmovilizado		31.406,67
Jardineras	1.044,00	
Cortinas despacho y sala de juntas	2.337,22	
Placa corporativa	285,00	
Reforma en curso bajo Santo Justo y Pastor 122	515,74	
Mobiliario	36.401,61	
Equipos Proceso Información	5.035,78	
Obras Pictóricas	29.148,42	
Menos amortizaciones	-43.361,10	
Total Inmovilizado Material		31.406,67

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Terrenos y construcciones		334.478,40
Planta baja calle Gracia,6	25.440,84	
Planta baja calle Sevilla, 15	21.580,76	
Planta Baja Avda. Reino de Valencia, 41	59.369,74	
Planta baja calle Pedro III el Grande, 32	51.772,24	
Entresuelo comerc. Calle Poeta Quintana, 7, 2ª	27.826,86	
Entresuelo comerc. Calle Poeta Quintana, 7,1ª	27.592,47	
Nave Camino Albal, 3 Beniparrell	46.578,44	
Vivienda calle Almudaina, 6, 6ª	21.936,94	
Plaza Garaje F24, calle Almudaina, 6	1.562,63	
Plaza Garaje F25, calle Almudaina, 6	1.562,63	
Vivienda calle La FVE, 12, 1ª	21.035,42	
Vivienda calle General San Martín, 4, 3ª	54.418,74	
Vivienda calle Jerónimo Muñoz, 2-8ª	5.445,34	
Local calle Santo Justo y Pastor, 122, Bajo Izquierda	14.681,99	
Local calle Santo Justo y Pastor, 122, Bajo Derecha	33.582,36	
Local calle La FVE, 12	20.198,57	
Vivienda calle La FVE, 12, 2ª	11.968,25	
Vivienda calle Santo Justo y Pastor, 122, 1ª	12.086,76	
Vivienda calle Santo Justo y Pastor, 122, 2ª	11.968,25	
Vivienda calle Santo Justo y Pastor, 122, 3ª	10.546,29	
5 plazas garaje calle Santo Justo y Pastor, 122	6.669,91	
Plaza Ayuntamiento, 13, 2º	117.120,72	
Menos amortizaciones	(270.467,75)	
Total Inversiones Inmobiliarias		334.478,40

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO		
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		5.148.463,06
Naturgy Energy Group, S.A.	1.042.800,00	
Docks Comer, S.A.	0,00	
Iberdrola, S.A.	2.020.227,30	
Minera Sierra Menera, S.A.	0,00	
Telefonica S.A.	236.615,67	
Repsol, S.A.	41.811,00	
Endesa, S.A.	223.500,00	
FAES Farma	182.520,02	
Zardoya Otis,	266.972,16	
Enagas, S.A.	161.685,00	
Red Electrica	637.450,00	
BBVA, S.A.	157.365,00	
Banco Santander	128.179,15	
Mapfre, S.A.	47.790,00	
Ercros,S.A.	19,40	
Corp. Empr. Mat, Construcción, S.A.	25,83	
Unipark, S.L.	1.502,53	
Valores de renta fija		47.880,00
Obligaciones BANCO SANTANDER	47.880,00	
Total Cartera de valores a largo plazo		5.196.343,06

CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO		
Inversiones financieras a corto plazo		2.803,97
Depósitos constituidos	2.803,97	
Total Cartera de valores a corto plazo		2.803,97

14.2. b) destino de las rentas e ingresos

En cuanto al destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 8/1998 de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (importes en euros):

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2020:

Recursos	Importe
Resultado contable	(286.841,22)
Ajustes positivos del resultado contable	630.072,89
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia en cumplimiento de fines	315.226,20
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado)	311.841,63
Errores contables directamente imputados a patrimonio neto	3.005,06
Ajustes negativos del resultado contable	58.968,40
Ingresos no Computables: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	58.968,40
Base de aplicación	284.263,27
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	198.984,29
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70%

Ajustes positivos al resultado contable

Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia en cumplimiento de fines	% de imput a la actividad propia en el cumplim de fines	Importe
Amortización del inmovilizado material	100%	12.181,67
Pérdidas dotación deterioro inmovilizado	100%	303.044,53
Errores contables directamente a patrimonio neto	100%	3.005,06
Total dotaciones a la amortización y pérdidas de inmovilizado y errores contables		318.231,26
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmoviliz)	**% de imput a la actividad propia en el cumplim de fines**	**Importe**
Concepto de gastos de actividades propias		
Ayudas monetarias y otros	100%	202.172,00
Gastos de personal	100%	46.857,84
Otros gastos de la actividad	100%	62.811,79
Total Gastos comunes y específicos		311.841,63
Ajustes positivos del resultado contable		630.072,89

Ajustes negativos al resultado contable

Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.	Elemento enajenado	Importe
Beneficio en venta cartera de inversiones	Cartera de inversiones	58.968,40
Ajustes negativos resultado contable		58.968,40

V9B9 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

14.2. b.1. Grado de cumplimiento del destino de las rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta mínima a destinar (70%)	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines		
							2019	2020	Importe Pendiente
2019	278.248,40	-	91.352,05	369600,45	258.720,32	92.318,56	92.318,56	166.349,34	52,42
2020	(286.841,22)	58.968,40	630.072,89	284.263,27	198.984,29	365.333,63		198.984,29	-

14.2. b.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	324.023,30

	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	4.200,74	37.109,59	-	41.310,33
2.1 Realizadas en el ejercicio	4.200,74	37.109,59	-	41.310,33
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
TOTAL (1 + 2)				365.333,63

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

14.3. Gastos de administración.

La Fundación presenta el siguiente detalle en "gastos de administración" y del "órgano de gobierno":

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
623	Otros gastos de la actividad	Administración de fincas	Devengo en el ejercicio	3.120,00
			Total	3.120,00

Los gastos de administración no superan el límite establecido en Ley 8/1998 de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana que, en su artículo 20 establece que se podrán destinar a gastos de administración, hasta un máximo del 10 por 100 de los ingresos o rentas netos obtenidos en el ejercicio. Excepcionalmente, el Protectorado, previa solicitud del patronato documentalmente justificada, podrá autorizar el aumento de dicho porcentaje, sin que en ningún caso exceda del 20 por 100.

15. Operaciones con partes vinculadas

En el ejercicio 2020 no se ha destinado cantidad alguna a resarcir al Patronato (de acuerdo con el Art. 13.5 de la Ley 8/1998 de la Generalitat Valenciana y por los conceptos fijados en dicha norma.

Los miembros del Patronato no han recibido sueldos o dietas ni remuneraciones de ninguna clase. Asimismo, durante los citados ejercicios no existen anticipos ni créditos, ni compromisos contraídos en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, garantías o avales concedidos por la entidad a favor de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno. Tampoco existen indemnizaciones por cese de los miembros del Patronato.

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

En la Fundación no hay personal de alta dirección. Así mismo, no hay administradores que representen a la Fundación en las sociedades mercantiles en las que participa. Por tanto, tampoco nadie percibe retribuciones por este concepto.

La composición del Patronato a la fecha de esta memoria es la siguiente:

Presidenta:	Dª. María Auxiliadora Borja Albiol
Vicepresidente:	D. Luis Miralles Torija-Gascó
Secretaria:	Dª Angela María Coquillat Vicente
Vicesecretario:	D. José Enrique Calabuig Giménez
Tesorero:	D. Rafael Bonmati Llorens
Vocales:	D. Ernesto Sirera Boigues
	Dª Concepción Hontanares Cortés Herrero

16. Otra información

El número medio de personas empleadas contratadas en el curso de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020, desglosando por categorías y niveles se muestra en el siguiente cuadro:

	2020
Personal cualificado	1,15

La Fundación no ha empleado a personas con discapacidad mayor o igual del 33% en el curso del ejercicio 2020.

Así mismo, no se poseen participaciones en sociedades mercantiles en las que deba responderse personalmente de las deudas sociales ni se titulan participaciones mayoritarias en sociedades en que se limita la responsabilidad de sus socios. Por otra parte, no se ha contratado con patrono alguno o parientes de los mismos, ya sea en nombre propio o de un tercero, ni con sociedad alguna en la que tenga participación mayoritaria algún patrono o pariente de los mismos.

Referente a la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de extinción con liquidación, de conformidad a lo dispuesto en el RD 1270/2003, de acuerdo con el artículo 32º de sus Estatutos, el patrimonio de la entidad se destinará, en su totalidad, a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

mecenazgo por la Ley o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

La Fundación no realiza actividades prioritarias de mecenazgo.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a auditoria han ascendido a 6.000 euros más 127,40 euros en concepto de suplidos, con independencia de su momento de facturación.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se mantiene la situación de crisis sanitaria por la Pandemia COVID-19 (Ver nota 2.3). No obstante, el Patronato de la Fundación ha realizado una evaluación de los posibles efectos derivados de esta situación desde la fecha de cierre del ejercicio económico y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales considerando que no ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

La entidad evaluará durante el ejercicio 2021, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sobre los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual.

Así mismo, desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido otros acontecimientos significativos que alteren el contenido de las mismas.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores de acuerdo con la disposición adicional tercera «deber de información» de la ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que no existían al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 saldos pendientes de pago a los proveedores que al cierre del mismo acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago de 60 días.

Esta información se detalla en el siguiente cuadro:

	2020
Ratio de operaciones pagadas	98,31%
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,69%
	Importe
Total pagos realizados	54.768,46
Total pagos pendientes	943,80

18. Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre y que comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen, de detalla a continuación:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Amortizaciones, deterioros y otros	Valor Neto Contable a 31/12/2020	Afecto a fines propios
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Aplicaciones informáticas		3.400,00	467,50	2.932,50	
Web corporativa		3.400,00	467,50	2.932,50	SI
		Total Inmovilizado Intangible		2.932,50	

Continúa en página siguiente

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Continúa de página anterior

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Amortizaciones, deterioros y otros	Valor Neto Contable a 31/12/2020	Afecto a fines propios
INMOVILIZADO MATERIAL					
Otras instalaciones y utillaje		4.181,96	1.998,36	2.183,60	
Jardinera acero inoxidable y planta verde artificial	08/01/2004	522,00	522,00	0,00	SI
Jardinera acero inoxidable y planta verde artificial	08/01/2004	522,00	522,00	0,00	SI
Cortinas despacho y sala de juntas	30/11/2.016	2.337,22	954,36	1.382,86	SI
Placa corporativa	30/12/2020	285,00	0,00	285,00	SI
Reforma Santo Justo y Pastor 122, bajo	30/12/2020	515,74	0,00	515,74	SI
Mobiliario		36.401,61	36.401,61	0,00	
Armario metálico, Mod. Aus-reforzado con dos puertas u cuatro estantes interiores, color gris L-356	20/12/1.995	389,07	389,07	0,00	SI
Mueble bajo de 80x45x72, Mod. Ares	08/01/2.004	434,86	434,86	0,00	SI
Lámpara sobremesa, Mod. Luart T2	08/01/2.004	133,43	133,43	0,00	SI
Mesa de 200x95, Mod. Ares, con 1 buck + ala	08/01/2.004	2.916,94	2.916,94	0,00	SI
Armario bajo de 160x45, puertas madera, Mod. Ares	08/01/2.004	1.119,31	1.119,31	0,00	SI
Silla Mod. Eina, en polipropileno	08/01/2.004	400,90	400,90	0,00	SI
Sillón de trabajo, Mod. Open, con brazos, regulable	08/01/2.004	756,41	756,41	0,00	SI
Lámpara de pie, Mod. Foster	08/01/2.004	328,30	328,30	0,00	SI
Lámpara de sobremesa, Mod. Foster	08/01/2.004	190,96	190,96	0,00	SI
Módulo Mod. Saxo brazo madera, tapizado en tela	08/01/2.004	2.889,80	2.889,80	0,00	SI
Mesita de cristal, rinconera de 60x60, Mod. Cubic	08/01/2.004	167,04	167,04	0,00	SI
Lámpara sobremesa, Mod. Luart T1	08/01/2.004	227,30	227,30	0,00	SI
Mesa de 200x95, Mod. Ares, con 1 buck + ala	08/01/2.004	2.916,94	2.916,94	0,00	SI
Armario bajo de 160x45, puertas madera, Mod. Ares	08/01/2.004	1.119,31	1.119,31	0,00	SI
Mesa de reunión de 200x100, tapa de cristal, Mod. Yes	08/01/2.004	1.740,49	1.740,49	0,00	SI
Silla Mod. Eina, en polipropileno	08/01/2.004	1.202,64	1.202,64	0,00	SI
Sillón de trabajo, Mod. Open, con brazos, regulable	08/01/2.004	756,41	756,41	0,00	SI
Lámpara de pie, Mod. Foster	08/01/2.004	328,30	328,30	0,00	SI
Lámpara de sobremesa, Mod. Foster	08/01/2.004	190,96	190,96	0,00	SI
Mesa de reunión de 240x100, tapa de cristal, Mod. Yes	08/01/2.004	3.480,98	3.480,98	0,00	SI
Silla Mod. Eina, tapizada en cuero	08/01/2.004	3.653,60	3.653,60	0,00	SI
Librería media Mod. Ares de 240x45x136, formada por 2 armarios/pta.cristal y otro pta./madera Haya	08/01/2.004	3.801,03	3.801,03	0,00	SI

Continúa en página siguiente

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Continúa de página anterior

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Amortizaciones, deterioros y otros	Valor Neto Contable a 31/12/2020	Afecto a fines propios
Sofá de tres plazas 197x81x77, Mod. Andrea	08/01/2.004	987,72	987,72	0,00	SI
Sofá de una plaza 90x81x77, Mod. Andrea	08/01/2.004	676,74	676,74	0,00	SI
Mesita de cristal, rinconera de 60x60,	08/01/2.004	334,08	334,08	0,00	SI
Mesita de cristal de centro de 110x60, Mod. Cubic	08/01/2.004	309,02	309,02	0,00	SI
Lámpara sobremesa, Mod. Luart T1	08/01/2.004	454,60	454,60	0,00	SI
Lámpara de pie, Mod. Foster	08/01/2.004	328,30	328,30	0,00	SI
Armario bajo de 160x45, puertas madera, Mod. Ares	08/01/2.004	1.119,31	1.119,31	0,00	SI
Cortina corredera Louverdrape 4500,	08/01/2.004	3.046,86	3.046,86	0,00	SI
Otro Inmovilizado Material		5.035,78	4.961,13	74,65	
Equipos Informáticos Punt Sistemes, S.L.	02/06/2.009	2.770,08	2.770,08	0,00	SI
Salicru SLC-1500 Twin Pro	04/02/2.015	1.323,11	1.323,11	0,00	SI
Equipos Informáticos F.A.	14/04/2020	942,59	867,94	74,65	SI
Obras pictóricas		29.148,42		29.148,42	
"Mesa de trabajo"	12/12/2.003	3.858,42		3.858,42	SI
"Retrato de D. Eduardo Calabuig Martínez"	18/12/2.003	0,00		0,00	SI
"Retrato de D. Eduardo Calabuig Martínez"	18/12/2.003	0,00		0,00	SI
"Dos buenos amigos"	24/12/2.003	400,00		400,00	SI
"Las desconfianza del avaro"	24/12/2.003	400,00		400,00	SI
"Abogados"	24/12/2.003	400,00		400,00	SI
"Paisaje urbano"	08/01/2.004	469,80		469,80	SI
"Xarro"	08/01/2.004	1.409,40		1.409,40	SI
"Dunas de El Saler"	08/01/2.004	1.879,20		1.879,20	SI
"Paisaje de La Albufera"	08/01/2.004	1.409,40		1.409,40	SI
"Valencia: Vista de la Catedral y ... Miguelete"	08/01/2.004	243,60		243,60	SI
"... combat naval en el llit del Turia"	08/01/2.004	243,60		243,60	SI
"Dunas de Cádiz"	08/01/2.004	939,60		939,60	SI
"Paisaje urbano"	08/01/2.004	1.409,40		1.409,40	SI
"Natura Aigüamoll"	08/01/2.004	3.058,80		3.058,80	SI
"Fuentes de La Alameda"	08/01/2.004	1.879,20		1.879,20	SI
"Acción núm. 022.868, cupones 2 al 30"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Acción s/núm., cupones 1 al 77"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Oblig. Extérieure Amortissable, núm. 342.484"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Acción núm. 15.170"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Part benéficiaire núm. 04782, cupones 1 al 36"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Acción núm. 8.219.157"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Accíon núm. 146.675"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Acción preferente núm. 0.445"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI

Continúa en página siguiente

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Continúa de página anterior

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Amortizaciones, deterioros y otros	Valor Neto Contable a 31/12/2020	Afecto a fines propios
"Debenture núm. 014.539"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Título amortizable núm. 402"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Título amortizable núm. 403"	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"Paisaje" * Posters International	08/01/2.004	139,20		139,20	SI
"...clásico de transición" * Columna ...	08/01/2.004	208,80		208,80	SI
"...clásico de transición" * Dos columnas...	08/01/2.004	208,80		208,80	SI
"Círculo de Gaudí"	08/01/2.004	3.480,00		3.480,00	SI
"Composición en verdes"	08/01/2.004	3.480,00		3.480,00	SI
"Paisaje acrílico"	08/01/2.004	2.100,00		2.100,00	SI
		Total Inmovilizado Material		31.406,67	

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Terrenos y construcciones		604.946,15	270.467,75	334.478,40	
C/. Virgen de Gracia, 6 - bajo/izqda. VALENCIA	05/11/1.989	25.440,84	14.989,81	10.451,03	SI
C/. Sevilla, 15 - bajo/izqda. VALENCIA	05/11/1.989	21.580,76	12.070,41	9.510,35	SI
Avda. Antic Regne, 41 - bajo/dcha. VALENCIA	05/11/1.989	59.369,74	18.712,16	40.657,58	SI
C/. Pedro III el Grande, 32 - bajo/dcha. VALENCIA	05/11/1.989	51.772,24	29.533,46	22.238,78	SI
C/. Poeta Quintana, 7 - Entresuelo izqda. 2ª VALENCIA	05/11/1.989	27.826,86	16.368,87	11.457,99	SI
C/. Poeta Quintana, 7 - Entresuelo dcha. 1ª VALENCIA	05/11/1.989	27.592,47	16.284,26	11.308,21	SI
Camino Viejo Albal, 3 BENIPARRELL	05/11/1.989	46.578,44	27.444,04	19.134,40	SI
C/. Almudaina, 21 - 6ª + Plaza garage K-40 VALENCIA	05/11/1.989	21.936,94	12.925,27	9.011,67	SI
C/. Amparo Iturbi, 32 - Plaza garage F-24	05/11/1.989	1.562,63	920,65	641,98	SI
C/. Amparo Iturbi, 32 - Plaza garage F-25	05/11/1.989	1.562,63	920,65	641,98	SI
C/. La FVE, 12 - 1ª VALENCIA	05/11/1.989	21.035,42	12.394,10	8.641,32	SI
C/. General Sanmartín, 4 - 3ª VALENCIA	05/11/1.989	54.418,74	10.322,19	44.096,55	SI
C/. Jerónimo Muñoz, 2-8ª VALENCIA	04/07/2.013	5.445,34	871,28	4.574,06	SI
C/. Santos Justo y Pastor, 122 - bajo/izqda. VALENCIA	05/11/1.989	14.681,99	8.650,64	6.031,35	SI
C/. Santos Justo y Pastor, 122 - bajo/dcha. VALENCIA	05/11/1.989	33.582,36	19.786,78	13.795,58	SI
C/. La FVE, 12 - bajo/izqda. VALENCIA	05/11/1.989	20.198,57	11.370,16	8.828,41	SI
C/. La FVE, 12 - 2ª VALENCIA	05/11/1.989	11.968,25	7.051,79	4.916,46	SI
C/. Santos Justo y Pastor, 122 - 1ª VALENCIA	05/11/1.989	12.086,76	7.121,50	4.965,26	SI
C/. Santos Justo y Pastor, 122 - 2ª VALENCIA	05/11/1.989	11.968,25	7.051,79	4.916,46	SI
C/. Santos Justo y Pastor, 122 - 3ª VALENCIA	05/11/1.989	10.546,29	6.213,95	4.332,34	SI

Continúa en página siguiente

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Continúa de página anterior

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Amortizaciones, deterioros y otros	Valor Neto Contable a 31/12/2020	Afecto a fines propios
C/. Santos Justo y Pastor, 122 - Plazas garaje 1 a 5 VALENCIA	05/11/1.989	6.669,91	3.929,95	2.739,96	SI
Pl. Ayuntamiento, 13 - 2ª VALENCIA	05/11/1989	117.120,72	25.534,04	91.586,68	SI
			Total Inversiones Inmobiliarias	334.478,40	
INVERSIONES FINANCIERAS					
Inversiones a largo plazo		5.217.794,24	21.451,18	5.196.343,06	
Acciones de Naturgy Energy Group, S.A.	Varias	1.042.800,00	0,00	1.042.800,00	SI
Docks Logistics Spain, S.A.	Varias	636,68	636,68	0,00	SI
Acciones de Iberdrola, S.A.	Varias	2.020.227,30	0,00	2.020.227,30	SI
Acciones de Minera Sierra Menera, S.A.	Varias	294,50	294,50	0,00	SI
Acciones de Telefónica, S.A.	Varias	236.615,67	0,00	236.615,67	SI
Acciones Repsol YPF, S.A.	Varias	41.811,00	0,00	41.811,00	SI
Acciones Endesa, S.A.	Varias	223.500,00	0,00	223.500,00	SI
Acciones de Faes Farma, S.A.	Varias	182.520,02	0,00	182.520,02	SI
Acciones de Zardoya Otis, S.A.	Varias	266.972,16	0,00	266.972,16	SI
Acciones de Enagás, S.A.	Varias	161.685,00	0,00	161.685,00	SI
Acciones de Red Eléctrica de España, S.A.	Varias	637.450,00	0,00	637.450,00	SI
Acciones del B.B.V.A., S.A.	Varias	157.365,00	0,00	157.365,00	SI
Acciones del Banco de Santander, S.A.	Varias	128.179,15	0,00	128.179,15	SI
Acciones Mapfre, S.A.	Varias	47.790,00	0,00	47.790,00	SI
Acciones Ercros, S.A.	Varias	19,40	0,00	19,40	SI
Corporación Empresarial Materiales Construcción, S.A.	Varias	25,83	0,00	25,83	SI
Unipark, S.A.	Varias	1.502,53	0,00	1.502,53	SI
Obligaciones BANCO SANTANDER	15/12/2017	68.400,00	20.520,00	47.880,00	SI
			Total Inversiones financieras a largo plazo	5.196.343,06	
ACTIVO CORRIENTE					
Deudores	31/12/2020	14.500,77		14.500,77	SI
Administraciones públicas deudores	31/12/2020	24.647,75		24.647,75	SI
Depósitos constituidos a corto plazo	31/12/2020	2.803,97		2.803,97	SI
Cuentas Corrientes Entidades Bancarias	31/12/2020	1.014.441,50		1.014.441,50	SI
			Total Activo Corriente	1.056.393,99	
TOTAL INVENTARIO A 31/12/2020				6.621.554,62	

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

DILIGENCIA DE FIRMAS

Las presentes Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 de la FUNDACIÓN D. EDUARDO CALABUIG-ICAV DE LA COMUNITAT VALENCIANA, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria, han sido formuladas en fecha 31 de marzo de 2021 y se encuentran numeradas de la página 1 a la 72, ambos inclusive, y en prueba de conformidad se firma a continuación por la Presidenta y el Secretario del Patronato. Se hace constar que las personas que integran el Patronato delegan en la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria del Patronato, el visado de todas las páginas de las presentes cuentas anuales.

Valencia, a 31 de marzo de 2021.

Doña María Auxiliadora Borja Albiol
Presidenta

Don Luis Miralles Torija-Gascó
Vicepresidente

Doña Ángela María Coquillat Vicente
Secretaria

Don José Enrique Calabuig Giménez
Vicesecretario

Don Rafael Bonmati Llorens
Tesorero

Don Ernesto Sirera Boigues
Vocal

Doña Concepción Hontanares Cortés Herrero
Vocal

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA